

Quito, 01 de agosto de 2017  
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-136

Sr. Benito Tatez  
Coordinador  
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO SAN ANDRÉS  
Presente.-

*Asunto: Inscripción de la información de Asamblea Barrial – Barrio San Andrés*

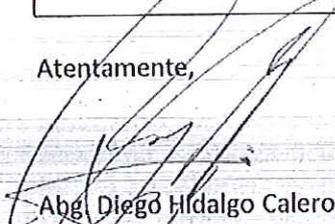
De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0049-2017, en el cual se me delega la función de la Inscripción de la información de Asambleas Barriales, determinado en el Artículo 19 y siguientes del Reglamento vigente de la Ordenanza Metropolitana N° 102 (OM 102), y en atención a la solicitud de inscripción de información de la Asamblea Barrial del Barrio San Andrés, ingresada con fecha 05 de marzo de 2017; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su Reglamento vigente.

Por lo antes mencionado, y tomando en consideración lo determinado en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento vigente a la OM 102, se inscribe la información de la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA INFORMACIÓN:	Los Chillos	FECHA DE LA SOLICITUD:	05 de marzo de 2017
PARROQUIA:	Amaguaña	BARRIO:	San Andrés
ASAMBLEA BARRIAL:	San Andrés		
COORDINADOR (a):	Benito Tatez	SECRETARIO (a):	Marlene Vivanco
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Benito Tatez	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Marlene Vivanco
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Luis Andrango	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Susana Llumiyinga

Atentamente,

  
Abg. Diego Hidalgo Calero

DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E)  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA